Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-26/2025.
Solicitante: [redacted]
Folio PNT: 270511300002625

Cuenta: Siendo el día 27 de marzo de 2025, se tuvo a la persona solicitante [redacted], haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Trasparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo -- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. – Se tuvo a la persona solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; en donde se requiere lo siguiente:

"…Solicito la plantilla de personal de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco (se incluya el CV del personal encargado del análisis, investigación, y sentencia o conclusión de las quejas por violación a los derechos humanos)
Solicito la rendición de cuenta del año 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco
Solicito la rendición de cuentas del gasto presupuestal 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco
Solicito el informe de labores año 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco
Solicito el número de quejas recibidas de actos de corrupción por parte de la fiscalía del estado de Tabasco, en los años 2023, 2024, y actual.
Solicito que, si alguna información no es de su competencia, se me indique la institución que es responsable de brindarme dicha información..." (sic)

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicha solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante, se requirió a través del oficio CEDH/UAI/0030/2025 a la Secretaria Particular, así como el oficio CEDH/UAI/0031/2025 a la Directora de Administración y Finanzas y así mismo el oficio CEDH/UAI/0032/2025 a la Coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadística, en virtud de que dichas áreas son las encargadas de acuerdo

con sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio CEDH/074/2025 (2 fojas) signado por la Directora de Administración y Finanzas, así mismo el oficio CEDH-SP-142/2025 (1 foja) signado por la Secretaria Particular, así como el oficio CEDH//CSEIE/060/2025 (2 fojas) signado por la Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadística, se remite la respuesta de la información requerida por el solicitante, misma que se anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención a la persona solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

> "…La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública…" (Sic).

CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad de la persona solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. - Comuníquese a la persona solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE a la persona solicitante dentro del plazo legal, a través de la Plataforma Nacional de Trasparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Trasparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. - -

Así lo acordó y firma el Lic. Smayker Ramón García, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a ocho de abril de dos mil veinticinco - Conste.

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA.
Número de oficio: CEDH/CSEIE/060/2025.
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco, 04 de abril de 2025.

Lic. Smayker Ramón García,
Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
P R E S E N T E

Al tiempo de saludarle, y atendiendo el requerimiento de información realizado a través del oficio CEDH/UAI/0032/2025 relacionado con la solicitud de información folio **270511300002625** consistente en:

> **"...Solicito el número de quejas recibidas de actos de corrupción por parte de la fiscalía del estado de Tabasco, en los años 2023, 2024 y actual...."(Sic).**

En principio es importante establecer que con fundamento en el artículo 8 de la ley de Derechos Humanos del Estado relacionado con el numeral 33 del reglamento interno, fracción I es la Coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas la responsable de operar y administrar el banco de datos de la Comisión, desde la recepción de la petición hasta la conclusión del expediente de cada caso, incluyendo las recomendaciones, propuestas de conciliación o informes especiales, a su vez la fracción V de dicho ordenamiento señala que es esta la responsable de atender solicitudes externas e internas de información y datos estadísticos.

En este sentido y de acuerdo al párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **la información le será entregada en el estado en que se encuentre y que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante**, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.

Ahora bien, atendiendo la naturaleza de la información solicitada se le hace notar que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en su calidad de sujeto obligado, tiene solamente está en la posibilidad de entregar información pública y de acuerdo a lo señalado en la fracción XV del artículo 3 de la Ley de la materia esta consiste en:

> **"...XV. Información Pública:** Todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por los Sujetos Obligados, previstos en la presente Ley, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control, y que no haya sido previamente clasificada como información reservada..." (Sic).

Ahora bien, para la atención puntual de su solicitud hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en el banco de datos administrado por la Coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas, se encontraron 3 quejas recibidas y relacionadas con actos de corrupción por parte de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 28 de marzo de 2025.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, 33, fracciones I, II, V del reglamento interno de la CEDH.

Sin más por el momento, quedo a la orden.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco
RECIBIDO
04 ABR 2025
3:25 pm
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

ATENTAMENTE.

Lic. Guadalupe Gómez Sánchez,
Coordinadora.

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco
COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES INFORMACIÓN Y ESTADISTICA

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2025, año de la Mujer Indígena"

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

PARTICULAR
Oficio No. CEDH-SP-142/2025
Villahermosa, Tabasco, 31 de marzo de 2025

LCDO. SMAYKER RAMÓN GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

En atención a su oficio núm. CEDH/UAI/0030/2025, de fecha 28 de marzo de 2025, en el que mediante solicitud de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Tabasco, con número de folio 270511300002625, tengo a bien remitir la siguiente información:

"...Solicito el informe de labores año 2023, 2024, y el actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco..."

Con fundamento en el artículo 19, fracción VI de la Ley de Derechos Humanos del Estado, que establece la obligación del titular del sujeto obligado a presentar un informe anual por escrito de las actividades de la Comisión Estatal ante el Congreso del Estado y después de realizar la búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de este sujeto obligado, se encontró información a fin a la solicitada, consistente en el **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023, INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024,** información pública consultable en la liga de internet http://www.cedhtabasco.org.mx/cedhv1/index.php/difusion/informes-anuales

Es importante señalar que al interior de este sujeto obligado no existe ningún informe de labores, máxime que la ley de la materia no lo dispone, y como se dijo en líneas precedentes, lo previsto por esta es el **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES.**

Ahora bien, de la búsqueda realizada respecto a la parte denominada por el solicitante sobre el informe actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco, no se encontró información igual, similar o a fin a esta, máxime que de la normatividad que rige a este sujeto obligado no se advierte la facultad y/u obligación de su existencia.

Por lo anterior expuesto, se concluye en que la ley de la materia, así como el reglamento interno de la CEDH, no contempla la creación o conservación de documentos denominados Informe de labores/informe actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco.

Sin otro particular a tratar, al tiempo de agradecer su atención, le saludo cordialmente.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco
31 MAR 2025
15:16
RECIBIDO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

ATENTAMENTE

LCDA. CECILIA DARIANA GUTIERREZ GARCIA
SECRETARIA PARTICULAR

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco
SECRETARÍA PARTICULAR

C.c.p.- Archivo

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 503,
esq. Prolongación Av. Fco. J. Mina,
Col. Casa Blanca, C.P. 86060
Villahermosa, Tabasco

Tels. (993) 3-15-35-45 3-15-34-67 y 01 800 000 2334 ext. 13
presienciacedhtab@gmail.com
www.cedhtabasco.org.mx

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficio No. CEDH/074/2025
Asunto: Solicitud de información.
Villahermosa, Tabasco a 31 de marzo del 2025.

Lic. Smayker Ramon García
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información
PRESENTE.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante solicitud de acceso a la información con número de folio **270511300002625** se entrega la siguiente información:

Solicito la plantilla de personal de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco (se incluya el CV del personal encargado del análisis, investigación, y sentencia o conclusión de las quejas por violación a los derechos humanos)

CV

http://www.cedhtabasco.org.mx/transparencia/images/2024-transp/trim03/rh/cv/erik [redacted].pdf

http://www.cedhtabasco.org.mx/transparencia/images/2024-transp/trim03/rh/cv/[redacted].pdf

http://www.cedhtabasco.org.mx/transparencia/images/2024-transp/trim03/rh/cv/[redacted].pdf

Plantilla del personal

https://tinyurl.com/2dyy92u7

Solicito la rendición de cuenta del año 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco

Cuentas Publicas 2023,2024

http://cedhtabasco.org.mx/cedhv1/index.php/i-financieros/cuentas-publicas

Solicito la rendición de cuentas del gasto presupuestal 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco

Estados financieros

http://cedhtabasco.org.mx/cedhv1/index.php/i-financieros/estados-financieros-mensuales/estados-fin-men-2023

http://cedhtabasco.org.mx/cedhv1/index.php/i-financieros/estados-financieros-mensuales/estados-fin-men-2024

Solicito la rendición de cuentas del gasto presupuestal 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco
RECIBIDO
31 MAR 2025
11:00
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Atentamente

L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora

Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P. Archivo

Vo. Bo. L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas Directora de Administración y Finanzas	Revisó L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas Directora de Administración y Finanzas	Elaboró L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas Jefe del Depto. de recursos materiales

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Unidad de Acceso a la Información
Oficio: CEDH/UAI/0032/2025
Asunto: Solicitud de información
Villahermosa, Tabasco a 28 marzo de 2025

Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco
RECIBIDO
28 MAR 2025
10:10
COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

Lic. Guadalupe Gómez Sánchez,
Titular De La Coordinación De Seguimiento
De Expediente Información Y Estadística.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300002625,** requiriendo lo siguiente:

> **"...Solicito la plantilla de personal de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco (se incluya el CV del personal encargado del análisis, investigación, y sentencia o conclusión de las quejas por violación a los derechos humanos)**
> **Solicito la rendición de cuenta del año 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco**
> **Solicito la rendición de cuentas del gasto presupuestal 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco**
> **Solicito el informe de labores año 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco**
> **Solicito el número de quejas recibidas de actos de corrupción por parte de la fiscalía del estado de Tabasco, en los años 2023, 2024, y actual.**
> **Solicito que, si alguna información no es de su competencia, se me indique la institución que es responsable de brindarme dicha información..."(Sic).**

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días hábiles,** contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Atentamente

Lic. Smayker Ramón García
Titular de la Unidad

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Unidad de Acceso a la Información
Oficio: CEDH/UAI/0031/2025
Asunto: Solicitud de información
Villahermosa, Tabasco a 28 de marzo de 2025

Lic. Itzel Guadalupe Fernández Casas,
Directora de Administración y Finanzas.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante solicitud de acceso a la información con número de folio **270511300002625** se solicitó la siguiente información:

> "...***Solicito la plantilla de personal de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco (se incluya el CV del personal encargado del análisis, investigación, y sentencia o conclusión de las quejas por violación a los derechos humanos)***
> ***Solicito la rendición de cuenta del año 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco***
> ***Solicito la rendición de cuentas del gasto presupuestal 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco***
> ***Solicito el informe de labores año 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco***
> ***Solicito el número de quejas recibidas de actos de corrupción por parte de la fiscalía del estado de Tabasco, en los años 2023, 2024, y actual.***
> ***Solicito que, si alguna información no es de su competencia, se me indique la institución que es responsable de brindarme dicha información...***"

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco
RECIBIDO
28 MAR 2025
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Atentamente

Lic. Smayker Ramón García
Titular de la Unidad

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

10-oct
Recibido
28/03/25
Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco
SECRETARIA PARTICULAR

Unidad de Acceso a la Información
Oficio: CEDH/UAI/0030/2025
Asunto: Solicitud de información
Villahermosa, Tabasco a 28 marzo de 2025

Lic. Cecilia Dariana Gutiérrez García,
Secretaria Particular.
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300002625,** requiriendo lo siguiente:

> **"…Solicito la plantilla de personal de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco (se incluya el CV del personal encargado del análisis, investigación, y sentencia o conclusión de las quejas por violación a los derechos humanos)**
> **Solicito la rendición de cuenta del año 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco**
> **Solicito la rendición de cuentas del gasto presupuestal 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco**
> **Solicito el informe de labores año 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco**
> **Solicito el número de quejas recibidas de actos de corrupción por parte de la fiscalía del estado de Tabasco, en los años 2023, 2024, y actual.**
> **Solicito que, si alguna información no es de su competencia, se me indique la institución que es responsable de brindarme dicha información…"(Sic).**

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cuatro días hábiles,** contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Atentamente

Lic. Smayker Ramón García
Titular de la Unidad

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Plataforma Nacional de Transparencia

itaip
Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

27/03/2025 18:18:09 PM

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300002625
Fecha de solicitud	27/03/2025
Nombre del solicitante	[redacted]
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito la plantilla de personal de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco (se incluya el CV del personal encargado del análisis, investigación, y sentencia o conclusión de las quejas por violación a los derechos humanos) Solicito la rendición de cuenta del año 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco Solicito la rendición de cuentas del gasto presupuestal 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco Solicito el informe de labores año 2023, 2024, y actual de la comisión estatal de los derechos humanos de tabasco Solicito el número de quejas recibidas de actos de corrupción por parte de la fiscalía del estado de Tabasco, en los años 2023, 2024, y actual. Solicito que, si alguna información no es de su competencia, se me indique la institución que es responsable de brindarme dicha información
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	25/04/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	04/04/2025
Incompetencia	3 días hábiles	02/04/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:
*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.